



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución de estimación parcial de recurso potestativo de reposición interpuesto por Don Ivan Delgado Dekany, contra la Resolución de otorgamiento de la subvención para la ayuda al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024.

Nº exp: E2024015676S00295, E2024015676S00297 y E2024015676S00302

A la vista del **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** interpuesto por D. Iván Delgado Dekany, contra la Resolución de la Consejera Delegación en Deportes relativa al otorgamiento de la subvención para la ayuda al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno Insular aprobó las bases reguladoras destinadas a la ayuda al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024. El texto de dichas bases y el extracto de la convocatoria, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 144, de 29 de noviembre de 2024, comenzando el plazo de presentación de solicitudes el 2 de enero y finalizando el mismo el 22 del mismo de 2025.
- II. El crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria asciende a un total de 480.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 25-0811-3411-48940, conforme al siguiente detalle:

Subvención	Nº subvención SIGEC	Partida presupuestaria	Nº Propuesta	Ítem	Importe	Identificador BDNS
CONVOCATORIA SUBV DESPLZ JUL-DIC 2024	2024-001705	25-0811-3411-48940	25-001052	25-001638	480.000,00€	798584

Código Seguro De Verificación	228M9un3nKZj6hSMPkFfhg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	21/10/2025 11:08:51	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	21/10/2025 11:07:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/228M9un3nKZj6hSMPkFfhg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



III. Con fecha de 14 de enero de 2025 y dentro del plazo de presentación de solicitudes, D. Iván Delgado Dekany, presentó solicitudes para acceder a esta subvención, generándose los expedientes E2024015676S00295, E2024015676S00297 y E2024015676S00302.

IV. Con fecha 10 de abril de 2025, se publica anuncio de subsanación por parte del Servicio Gestor, dónde consta que el interesado no debe subsanar documentación.

V. Con fecha 22 de mayo de 2025, se publica en el tablón de anuncios, propuesta de resolución provisional, otorgándose un plazo de alegaciones que abarcó desde el día 23 de mayo hasta el 6 de junio de 2025.

En el referido anuncio, se incluye al interesado entre aquellas subvenciones concedidas provisionalmente, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Nº SUBEXPEDIENTE	CLUB/ FEDERACIÓN/ DEPORTISTA	NIF	COMPETICIÓN	IMPORTE
E2024015676S00295	DELGADO DEKANY IVAN	***9518**	BT 200 SEEBAD AHLBECK BEACH TENNIS	85,00 €
E2024015676S00297	DELGADO DEKANY IVAN	***9518**	BT 100 TALLINN BEACH TENNIS	85,00 €
E2024015676S00302	DELGADO DEKANY IVAN	***9518**	BEACH TENNIS WORLD CHAM- PIONSHIPS - CAMPEONATO DEL MUNDO DE TENIS PLAYA	85,00 €

VI. D. Iván Delgado Dekany, con fecha 29 de mayo de 2025, presenta alegaciones a la citada propuesta de resolución provisional, conforme al siguiente detalle:

"PRIMERO. - Conforme documentación presentada en el expediente E2024015676S00295 mi participación efectiva en la competición "BT200 SEEBAD AHLBECK BEACH TENNIS" fue de 2 días (11 y 12 de julio de 2024). Asimismo, en el citado expediente adjunto escrito solicitando me sea concedida la participación efectiva en dicho torneo de tres días, dado que es necesario desplazarse a la ciudad de Seebad Ahlbeck el día anterior (...).

SEGUNDO. - Conforme documentación presentada en el expediente E2024015676S00297 mi participación efectiva en la competición "BT100 TALLINN BEACH TENNIS" fue de 2 días (26 y 27 de julio de 2024). Asimismo, en el citado expediente adjunto escrito solicitando me sea concedida la participación efectiva en dicho torneo de tres días, dado que es necesario desplazarse a la

Código Seguro De Verificación	228M9un3nKZj6hSMPkFfhg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	21/10/2025 11:08:51	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	21/10/2025 11:07:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/228M9un3nKZj6hSMPkFfhg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



ciudad de Tallin el día anterior (...).

TERCERO. - Conforme documentación presentada en el expediente E2024015676S00302 mi participación efectiva en la competición "BEACH TENNIS WOELD CHAMPIONSHIP-CAMPEONATO DEL MUNDO DE TENIS PLAYA" fue de 2 días (2 y 4 de septiembre de 2024). Asimismo, en el citado expediente adjunto escrito solicitando me sea concedida la participación efectiva en dicho torneo de tres días, dado que es necesario desplazarse a la ciudad de Cesenático el día anterior, así como permanecer en la misma a pesar de no jugar el día intermedio, 3 de septiembre (...).

VII. Con fecha 25 de julio de 2025, se publicó en los tablones de anuncios y sede electrónica de este Cabildo Insular de Tenerife, el anuncio de otorgamiento de las subvenciones, definiendo, en primer término, el sentido de las alegaciones presentadas.

En relación al interesado, aparece entre aquellas desestimadas, de acuerdo a lo siguiente:

Nº EXPEDIENTE	MOTIVO DESESTIMACIÓN
E2024015676S00295	No acredita participación efectiva el día adicional solicitado.
E2024015676S00297	No acredita participación efectiva el día adicional solicitado.
E2024015676S00302	No acredita participación efectiva el día adicional solicitado.

A consecuencia de ello, se refleja que el interesado se encuentra entre aquellas subvenciones concedidas con el mismo importe previsto en la resolución provisional.

VIII. Vista la resolución de otorgamiento, D. Iván Delgado Dekany, el día 4 de agosto de 2025, presentó recurso potestativo de reposición contra la citada Resolución de la Consejera con Delegación en Deportes, en referencia a los expedientes previamente citados, argumentando lo siguiente:

[...]

SEGUNDO. – Conforme a la documentación obrante en los expedientes iniciales registrados (órdenes de juegos y cuadros de juego presentados), quiero reiterar que se acreditan 2 días de participación efectiva en los que compito, en cada uno de los 3 expedientes, por lo que correspondería una ayuda de 170,00 Euros para cada uno de ellos (se me ha aprobado 85,00 Euros).

Asimismo, conforme al apartado 3 "Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención", punto C "días de participación efectiva en competición" de las bases reguladoras de las subvenciones que

Código Seguro De Verificación	228M9un3nKZj6hSMPkFfhg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	21/10/2025 11:08:51	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	21/10/2025 11:07:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/228M9un3nKZj6hSMPkFfhg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/6	



nos ocupan, dado que la convocatoria es a primera hora del primer día de participación efectiva documentado, me veo obligado a desplazarme el día anterior dado que los destinos son Alemania, Estonia e Italia y debo desplazarme desde Tenerife, lo que queda justificado con los billetes de avión y/o alojamiento. Por ello en el escrito de alegación solicito un día más subvencionado de acuerdo a las citadas bases.

En caso de que me sea valorado, la cuantía de cada expediente sería de 2 días de participación efectiva y 3 días subvencionados (255,00 euros para cada uno de ellos) (...)."

IX. Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Unidad Técnica de Promoción Deportiva emite informe en relación con el presente expediente, con el siguiente tenor literal:

"Expedientes números 0295-0297-0302: El interesado solicitaba más días. Se propone sea estimada parcialmente su solicitud. Se propone concederle un día más (dos en total en la prueba de BT200 SEEDBAD AHLBECK BEACH). Pues para esta prueba se ha podido comprobar que pese a ser eliminado del cuadro principal el primer día, luego jugó en el cuadro de consolación. Pero no figura en dicho cuadro de consolación en la otra prueba disputada en Tallin. Los días previos a la competición no son objeto de valoración".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los recursos administrativos se encuentran regulados en los arts. 112 a 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante referida como LPAC).

Segundo. El recurso ha sido presentado en tiempo y forma, pues se cumple el plazo de interposición del recurso potestativo de reposición de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del acto (arts. 124 LPAC).

De acuerdo con el artículo 119.1 de la LPAC, no procede el trámite de audiencia al interesado ya que para la resolución del recurso no se tendrán en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente.

Tercero. Según lo dispuesto en la Base 3, relativa a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención, se tendrán en cuenta, entre otros, los días de participación efectiva en la competición (apartado C).

Al respecto, se establece que solamente se subvencionarán aquellos días de participación efectiva en la competición, conforme lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	228M9un3nKZj6hSMPkFfhg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	21/10/2025 11:08:51	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	21/10/2025 11:07:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/228M9un3nKZj6hSMPkFfhg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/6	



Días de participación efectiva	Cantidad de días subvencionados
1 día	1 día
2 días	2 días
3 o 4 días	3 días
5 o más días	4 días

Pudiendo, en su caso, concederse día adicional en aquellas modalidades en las que la normativa de la competición refleje obligatoriedad de antelación de estancia o prolongamiento.

Una vez analizadas las solicitudes del interesado y la documentación aportada, se comprueba lo siguiente:

Nº SUBEXPEDIENTE	COMPETICIÓN	DIAS DE PARTICIPACION ACREDITADOS	TOTAL DE DIAS SUBVENCIONABLES	IMPORTE
E2024015676S00295	BT 200 SEEBAD AHLBECK BEACH TENNIS	11/07/2024 12/07/2024	2	170,00 €
E2024015676S00297	BT 100 TALLINN BEACH TENNIS	27/07/2024	1	85,00 €
E2024015676S00302	BEACH TENNIS WORLD CHAMPIONSHIPS - CAMPEONATO DEL MUNDO DE TENIS PLAYA	02/09/2024 04/09/2024	2	170,00 €

Cuarto. El órgano competente es la Sra. Consejera con Delegación en Deportes, como órgano superior con funciones ejecutivas con competencia en materia de fomento del deporte en virtud de Resolución nº R0000096596, de 8 de agosto de 2025, en relación con la Base 27 de ejecución del presupuesto de 2025, por la que se establece que la concesión de las subvenciones de concurrencia competitiva corresponderá al Órgano Superior o Directivo competente del área.

Por todo lo expuesto, previo informe del Servicio Administrativo de Deportes,
RESUELVO:

Código Seguro De Verificación	228M9un3nKZj6hSMPkFfhg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	21/10/2025 11:08:51	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	21/10/2025 11:07:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/228M9un3nKZj6hSMPkFfhg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/6	



PRIMERO. Estimar parcialmente por la razón expuesta el **recurso potestativo de reposición** interpuesto por D.Iván Delgado Dekany, en relación a los expedientes E2024015676S00295 y E2024015676S00302, y abonar la cuantía de CIENTO SETENTA EUROS (170,00 €), por los desplazamientos a las competiciones “BT 200 Seedbad ahlbeck beach tennis”, los días 11 y 12 de julio de 2024, y “Beach tennis world championships – campeonato del mundo de tenis playa”, los días 2 y 4 de septiembre de 2024.

SEGUNDO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación de abono de la subvención destinada para Ayuda al Desplazamiento de los expedientes E2024015676S00295 y E2024015676S00302 cuyo beneficiario es D. Iván Delgado Dekany, con cargo a la aplicación presupuestaria 25-0811-3411-48940, número de facturas SIGEC 25-022648 y 2025-022673, subvención SIGEC número 2024-001705, según el siguiente detalle:

Nº Relación Propuesta Gasto	Nº Propuesta ADO	Nº Factura SIGEC	Nº Factura Proveedor	DNI	Tercero	Importe
2025-001364	2025- 008430	2025- 022648	E2024015676S00295	79095189Y	IVAN DELGADO DEKANY	85,00 €
	2025- 008443	2025- 022673	E2024015676S00302	79095189Y	IVAN DELGADO DEKANY	85,00 €

TERCERO. Notificar el presente acto a D. Iván Delgado Dekany.

CUARTO. Publicar en la Base Nacional de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la fecha de su notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	228M9un3nKZj6hSMPkFfhg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	21/10/2025 11:08:51	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	21/10/2025 11:07:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/228M9un3nKZj6hSMPkFfhg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/6	